



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **04-07-040-AA-000****Palma**

(4659) v.1.1-

10.34.251.173

Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Concepto	Liquidación Ejercicio 2015	Presupuesto inicial 2016	Estimación Liquidación 2016	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	356.507.270,02	0,00	353.469.134,46	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	3.916.527,13	0,00	-1.471.102,43	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-536.040,37	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avaes	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	6.169.960,75	0,00	-1.454.950,94	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	-1.701.241,76	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	-46.564,15	0,00	-46.564,15	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (5)	30.412,66	0,00	30.412,66	Alquiler pagado por anticipado
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	360.423.797,15	0,00	351.998.032,03	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporacion Local (3)	-59.212.651,18	0,00	-39.942.635,66	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-6.877.884,21	0,00	-5.971.463,07	
Unión Europea	-259.070,84	0,00	0,00	
Estado	-336.157,91	0,00	-454.225,20	
Comunidad Autonoma	-3.202.048,45	0,00	-1.820.261,71	
Diputaciones	-3.080.607,01	0,00	-3.696.976,16	
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	0,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	294.333.261,76	0,00	306.083.933,30	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos	0
---	---

0

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuesto inicial 2016	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2016	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
---------	--	---	---	----------------------	----------------------	---------------

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0
--	---

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio	Observaciones
---------	--	----------------------	----------------------------	--	---------------

- (1) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)
- (2) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.
- (3) solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.
- (4) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.
- (5) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.
- (6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación local.
- (7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y los créditos iniciales, una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio.
- (1) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten en lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y los créditos iniciales y una estimación de las obligaciones iniciales reconocidas en el ejercicio.


